

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

ACTA DE REUNIÓN Nº 24

Fecha: 15 de Octubre de 2019
Hora: 11:00 AM – 14:00
Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Física
Asistentes: Arias Carrasco, José M. (JMAA); Casado Pascual, Jesús (JCP); Medina Mena, Francisco (FMM); Rodríguez Vázquez, Ángel (ARV)

AGENDA

- 1) Aprobación del acta anterior.
- 2) Evaluación de los DAD y PI.
- 3) Actividades formativas y gestión de gastos para Q4-2019.
- 4) Renovación de la CA.
- 5) Ruegos y preguntas.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

PUNTO 1) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El acta de la reunión anterior se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2) EVALUACIÓN DE LOS DAD Y PI.

Se procede a la evaluación de los DADs y PIs presentados por los alumnos. Las actividades recogidas en el DAD se clasifican en dos grupos:

- Las organizadas por el propio programa.
- Las externas.

Las primeras están computadas de forma automática por el sistema de control de asistencias organizado por el PD CyTF para el control y seguimiento de sus actividades formativas propias. Respecto a las segundas, se procede a evaluarlas y contabilizarlas teniendo en cuenta los baremos de convalidación vigentes en el PD para las distintas tipologías de actividad.

En esta ocasión, la evaluación se realiza por primera vez en la plataforma RAPI, y se han producido distintas incidencias que se han resuelto mediante la presentación de la documentación de algunos alumnos fuera de esta plataforma, en papel. Tras consulta a la EIDUS, se procede a evaluar también a estos alumnos.

Se **ACUERDA**: i) Evaluar positivamente todas las solicitudes presentadas; ii) Complementar la calificación de cada alumno con una nota informativa con las horas que le quedan por completar en cada Actividad Formativa; iii) Remitir oficio escrito a la EIDUS con el listado de alumnos que aportan documentación fuera de RAPI y con copias de la documentación aportada en cada caso.

El listado de alumnos evaluados se adjunta como Anexo 1 de este Acta. Los alumnos que constan como No Evaluados han depositado ya sus respectivas Tesis Doctorales con la conformidad de la CA.

PUNTO 3) ACTIVIDADES FORMATIVAS Y GESTIÓN DE GASTOS PARA Q4-2019.

ARV **SOLICITA**, como en la reunión anterior, propuestas de posibles candidatos para impartir los cursos de orientación profesional mencionados en la propuesta de obtención de menciones del III Plan Propio.

PUNTO 4) RENOVACIÓN DE LA CA.

ARV **INFORMA** sobre la puesta en marcha del proceso de renovación de la CA una vez que se renovó la acreditación del PD y tras haber completado la evaluación de los PIs y DADs de este curso. Este proceso debe ajustarse a los artículos 16 y 17 de la nueva Normativa de Doctorado

de la US, así como a la Memoria de Verificación del PD. Según estos dos marcos, la composición de la nueva CA está sujeta a los siguientes condicionantes:

- 1) Debe estar formada por un Coordinador y, al menos, seis Vocales. Esto es, al menos, un total de siete miembros.
- 2) Todas las líneas de investigación deben contar con, al menos, un representante.
- 3) Puede haber miembros del CSIC, siempre que no lo excluya el Convenio US-CSIC. Esto es relevante porque en nuestro PD participa activamente el CSIC aportando muchos Profesores.

La Normativa indica que cada línea debe proponer candidatos a requerimiento del Coordinador de la CA saliente, pero deja libertad respecto a la composición exacta y respecto al proceso de elección.

En base a los condicionantes anteriores, a la experiencia de los casi seis años de actuación previos, a la opinión los miembros de la CA actual, y tras consultarlo con la Directora de la EIDUS, se **PROPONE** la siguiente composición:

- 2 miembros de la línea Física Nuclear: Teoría, Experimentos y Aplicaciones, adscritos a la US.
- 2 miembros de la línea Micro-Nano Electrónica: Dispositivos, Circuitos, Sistemas y Aplicaciones, adscritos a la US.
- 1 miembro de la línea Electromagnetismo Aplicado y Física de Medios Granulares, adscritos a la US.
- 1 miembro de la línea Física Fundamental: Física Estadística, Información Cuántica y Dinámica No-Lineal, adscritos a la US.
- 1 miembro del CSIC que sea profesor del PD.

Respecto al miembro del CSIC, la propuesta inicial era de dos de manera que tuvieran presencia en la CA tanto los profesores del PD que siendo personal del CSIC, en sus distintas categorías, están adscritos al CNA o al IMSE. Sin embargo, al constatar que el CNA no tiene prácticamente personal del CSIC, incluir dos miembros resultaría en una composición con un porcentaje muy alto de miembros de la línea de micro-nano electrónica.

Se **ACUERDA** que ARV contacte con los profesores de las distintas líneas para que comuniquen los miembros propuesto con fecha límite 23/Octubre/2019.

PUNTO 5) RUEGOS Y PREGUNTAS.

ARV **INFORMA** sobre los resultados de la evaluación de las solicitudes de admisión correspondientes a la primera tanda del curso 2019-20, que se completó el 30-Septiembre-2019. Se recibieron **5 solicitudes** que se evaluaron de acuerdo al siguiente **BAREMO**:

- Afinidad de la Titulación: Máximo 50 puntos
 - Curriculum Vitae: Máximo 25 puntos
- distribuidos como sigue:
- Expediente Académico 60%
 - Idiomas Extranjeros 15%
 - Experiencia Profesional 15%
 - Otros Méritos 10%
- Carta de apoyo de un Profesor Máximo 25 puntos

Respecto a la **VALORACIÓN DE LOS APARTADOS DEL CV**, se usan los criterios recogidos en la Tabla de abajo:

CV Expediente Académico	CV Nivel de Idiomas Extranjeros	CV Experiencia Profesional y/o Investigadora		CV Otros Méritos	
Se evalúa la puntuación del Master Usando las Tablas de equivalencia ERASMUS	Se exige certificación	Docencia Universitaria	hasta 1/5	Otras Titulaciones	hasta 1/5
Para los que no tienen Master:	100% (10puntos) para C1	Contratos Profesionales	hasta 1/5	Becas en Universidades y Centros de Investigación	hasta 1/5
Se evalúa la puntuación del Grado	75% (7,5puntos) para B2	Becas de Posgrado	hasta 1/5	Becas en Empresas	hasta 1/5
Se multiplica el resultado por 0,8	50% (5puntos) para B1	Publicaciones en Revistas	hasta 1/5	Otros Idiomas	hasta 1/5
		Participaciones en Congresos	hasta 1/5	Cursos de Especialización	hasta 1/5
	La certificación de superación del TOEFL se evalúa como B2	Cada criterio es modulable hasta el máximo (5/5) si las aportaciones cuantitativas o cualitativas son extraordinarias a juicio de la Comisión		Cada criterio es modulable hasta el máximo (5/5) si las aportaciones cuantitativas o cualitativas son extraordinarias a juicio de la Comisión	
60%	15%	15%		10%	

Las puntuaciones otorgadas a cada candidato tras evaluar sus méritos en base al baremo y los criterios mencionados están recogidas en la tabla mostrada abajo:

	PUNTUACIÓN TOTAL	AFINIDAD	CV					CARTA SOPORTE
			TOTAL	Expediente Académico	Idiomas Extranjeros	Experiencia Profesional y/o Investigadora	Otros Méritos	
DE NAVASCUÉS GARMÍN, Paula	89,81	50,0	14,81	13,66	0,00	0,75	0,50	25,0
GARCÍA OSUNA, Adrián	88,73	50,0	13,73	13,73	0,00	0,00	0,00	25,0
LÉRIDA TOLEDO, Victoria	93,15	50,0	18,15	13,34	2,81	1,50	0,50	25,0
PERROTTA, Salvatore	96,50	50,0	21,50	15,00	3,75	2,25	0,50	25,0
TOLEDO, Juan José	88,24	50,0	13,24	12,74	0,00	0,00	0,50	25,0
	PUNTUACIÓN TOTAL	AFINIDAD	CV TOTAL	CV Expediente Académico	CV Nivel de Idiomas Extranjeros	CV Experiencia Profesional y/o Investigadora	CV Otros Méritos	CARTA SOPORTE

ACUERDOS Y ACCIONES

A191015-1) Completar evaluaciones en RAPI y remitir oficios a la EIDUS.

Responsable: ARV.

A191015-2) Interactuar con los profesores de las distintas líneas para proponer la composición de la nueva CA.

Responsable: ARV.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Anexo 1- Listado de Alumnos Evaluados

Anexo 2- Oficio de Remisión de la Nueva CA

Sevilla, 23-Octubre-2019

Ángel Rodríguez Vázquez, Coordinador del Programa